

A partir de mañana cucuteños deberán usar tapabocas por alerta en calidad del aire

- Tras un Puesto de Mando Unificado y un Consejo extraordinario de Riesgos, que contó con la participación del Ministerio de Ambiente, la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía de Cúcuta y Corponor, se declararon nuevas medidas por alerta de calidad de aire en Cúcuta.
- Algunas de las medidas que se adoptarán a partir de las 6:00 a.m., de mañana 18 de marzo son: uso de tapabocas en toda Cúcuta y no se podrá hacer deporte al aire libre.
- Además, desde el martes no habrá clases en las instituciones educativas y se implementará pico y placa incluyendo el transporte público.
- Según el monitoreo de la Autoridad Ambiental, Corponor, se registran 17 horas continuas con nivel de alerta -en rojo-, por mala calidad del aire en la capital nortesantandereana.

Cúcuta (Norte de Santander), 17 de marzo de 2024. Tras nueve días de alerta por contaminación atmosférica en Cúcuta y su área metropolitana, autoridades locales, regionales y nacionales anunciaron nuevas medidas para hacerle frente a la emergencia, ya que con corte a 7:00 p.m. de este domingo, las estaciones de medición ubicadas en los barrios El Salado, Comuneros y Centro de Cúcuta, indican que el índice de la calidad del aire tiene nivel de alerta 'en rojo' y que ha permanecido así durante las últimas 17 horas.

Dadas las condiciones actuales, el Gobernador del departamento, William Villamizar Laguado, por solicitud del director de Corponor, Rafael Humberto Camacho, convocó a un Puesto de Mando Unificado (PMU), que contó con la participación de la ministra de Ambiente, Susana Muhamad; la viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Tatiana Roa Avendaño; el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; la directora del Ideam, Ghislaine Echeverry Prieto; delegados de la Cancillería, de la Embajada de Colombia en Venezuela, delegados del gobierno del vecino país y los alcaldes del Área Metropolitana de Cúcuta.

En desarrollo del PMU se tomaron medidas inmediatas, siguiendo las sugerencias de la ministra Muhamad, tales como la declaratoria de emergencia de alerta amarilla en la red pública de salud de Cúcuta y su área metropolitana, para garantizar una atención oportuna a la ciudadanía que pueda resultar afectada por enfermedades respiratorias.

“Tenemos siempre que estar vigilando las condiciones atmosféricas. Aquí el objetivo 1A es la protección de la salud, Corponor nos está mostrando que hay unos riesgos. Desde el sector ambiental seguiremos trabajando de la mano de la autoridad ambiental en el seguimiento y con el Ministerio de Venezuela en cómo podemos disminuir estas emisiones”, señaló la ministra.

Asimismo, en el PMU se acordó ofrecer apoyo por parte de la Policía a Corponor para que, en articulación con la Oficina de Control y Vigilancia, este lunes se inicien los operativos de seguimiento a la Resolución 125 del 15 de marzo de 2024, que indica que las industrias que operan con coque (fabricación de coque) deberán implementar un cambio en el ciclo de coquización, pasando de 48 horas a 72 horas hasta tanto se supere el nivel de alerta que hay en la ciudad. Por su parte, las que realicen transformación de arcilla, reducirán en un 50 % las quemas por mes.

Además, las industrias que operen con calderas (tintorerías, lavanderías, curtiembres, fundidoras y asfalto) deberán funcionar a un 50 % de capacidad. En uno de los párrafos de la resolución se aclara que las medidas adoptadas aplicarán para los hornos que a la fecha se encuentran activos, bajo ningún contexto se podrán encender nuevos hornos.

Ante la emergencia suscitada en Cúcuta, Corponor, como Autoridad Ambiental, ha adelantado un monitoreo permanente, conociendo en tiempo real el estado de la calidad del aire y entregando a su director, así como al departamento, al municipio y a los alcaldes metropolitanos, informes con el objetivo que, desde cada una de las competencias, se tomen las medidas necesarias para garantizar la salud de los habitantes de la frontera.

Durante el PMU el Gobernador de Norte de Santander, además solicitó un acercamiento a través de Cancillería para que se evalúe la posibilidad de que el Gobierno del Estado Táchira (Venezuela) tome algunas medidas de tipo ambiental para contribuir a la calidad del aire.

Cumplido el PMU, el alcalde de Cúcuta, Jorge Enrique Acevedo, convocó a un Consejo Extraordinario de Riesgos, en aras de tomar medidas para enfrentar la emergencia por mala calidad del aire. En consecuencia, a las recomendaciones, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres adoptó las siguientes medidas:

1. Uso obligatorio de tapabocas y restricción de los deportes al aire libre a partir de las 6:00 a.m. de este lunes 18 de marzo.
2. Desde el martes 19 de marzo habrá modificación en el Pico y Placa por pares e impares, iniciando por par e incluyendo al transporte público.
3. A partir del martes 19 de marzo no habrá clases en las instituciones educativas públicas o privadas, institutos técnicos y en las universidades del municipio. Todas las indicaciones tomadas se aplicarán a partir de las 6:00 a.m. de este día.
4. La Alcaldía de Villa del Rosario se suma a las medidas y, por medio del Decreto 104 del 15 de marzo de 2024, adoptó provisionalmente a partir de este lunes 18 de marzo el Placa Día para vehículos públicos y particulares de combustión diesel, matriculados con anterioridad al año 2014. El lunes es para placas terminadas en 1-2, martes en 3 - 4, miércoles en 5 - 6,

jueves en 7- 8, viernes en 9 – 0, el sábado para las placas terminadas en número par y el domingo en impar.

Este lunes a las 2:00 p.m. se cumplen las 36 horas de medición continua de la calidad del aire de Cúcuta por parte de Corponor y si la misma no mejora, se declarará la alerta roja por parte de la Corporación, lo que conllevaría medidas más drásticas para garantizar la salud de la ciudadanía.

Por este motivo, las instituciones que emiten este comunicado conjunto hacen un llamado a la ciudadanía para que acate todas las medidas señaladas, dado que, ante la emergencia por mala calidad del aire, debe prevalecer la integridad humana y la salud de quienes habitan en la capital de Norte de Santander y los municipios del área metropolitana.